


Area / Unidad ALCALDIA LAB.	Documento 00017I00A1	
Código de verificación  2N1B 1B0L 254N 1E1I 194P	Expediente 851/2019/123	
	Fecha 04-05-2023	

ADENDA al DECA de la Operación LA13-Op13.1, denominada “Fomento y ampliación de caminos escolares intergeneracionales: implementación de actuaciones urbanísticas para mejorar la accesibilidad de niños, mayores y demás personas de movilidad reducida”, relativa a la actualización del valor del Indicador de Productividad C034 una vez finalizada la Operación.

ANTECEDENTES

- El 9 de diciembre de 2019 se presentó la Expresión de Interés (EdI) de la operación LA15-Op15.1 mencionada, siendo el Servicio de Movilidad Urbana la Unidad Ejecutora (UE) responsable de dicha operación.
- El 12 de diciembre de ese mismo año se redactó y emitió el Informe Básico previo a la Aprobación de la Operación, seguido del decreto de aprobación firmado por el Director de la Unidad de Gestión (UdG) de la estrategia EidusCoruña el mismo día 12.
- Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 30/12/2019 se ratificó la aprobación de la operación EDUSI LA13-Op13.1, aprobada por Decreto del Director de la Unidad de Gestión de la EidusCoruña, anotado en el Libro de Resoluciones con el número DEC/AYT/7669/2019 el 13 de diciembre de 2019.
- El Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA) se emitió el 10/01/2020. Finalmente, el 31 de marzo de 2020 la Subdirección General de Desarrollo Urbano, Organismo Intermedio de Gestión (OIG) de los Fondos EDUSI-FEDER admitió a trámite la operación vinculada a la expresión de interés de la LA13.
- En fecha 13 de octubre de 2021 el Servicio de Movilidad Urbana, la UE de esta Operación, presentó un informe solicitando la ampliación del plazo de ejecución de la Operación LA13-Op13.1, ampliación que se autorizó en su correspondiente adenda al DECA de fecha 25/10/2021 y que fue admitida por la SGDU el 16/12/2021, ampliando su plazo de ejecución hasta el 30/12/2022.

Los Indicadores de Productividad (IP) asignados a la Línea de Actuación LA13 en la estrategia EidusCoruña inicial de 2016 era los siguientes:

Código	Indicador	Unidad de medida	Valor esperado a 2023 (según DECA)
EU01	Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas	Número	1
C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	tCO2/año	4

En el caso del IP EU01 no hay cambios, ya que refiere al número de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) cuyo valor es 1 y evidentemente, no se va a modificar. El Indicador de Productividad (C034) es el relativo a la “Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)”, cuyo valor recogido en la estrategia inicial ascendía a 4 tCO₂/año.

Con la publicación de la Guía de Indicadores de la Subdirección General de Programación y Evaluación (SGPE) el 31 de mayo de 2019, se establece que el momento de carga de datos de la ejecución del indicador se produce al finalizar la ejecución física de la fase de la operación que produce dicho indicador.

A la hora de llevar a cabo la medición del valor alcanzado por los indicadores se evidenció la no coincidencia de los valores estimados a 2023 siguiendo dicha metodología de cálculo, y los valores estimados inicialmente en el momento de presentación de la Expresión de Interés de la operación y su DECA. Cabe señalar que la valoración inicial de dicho valor se realizó antes de la publicación de la mencionada Guía.

Por ese motivo, el 13 de abril de 2023, la Unidad Ejecutora presentó un informe aclaratorio del sistema de cálculo utilizado para obtener el valor estimado del Indicador de Productividad (IP) que debía corregirse y actualizarse, y en el que justificaba la modificación del valor inicial.

En dicho informe (código CSV: 304K1Y39085I434M0233) se explica el motivo por el que el valor estimado a alcanzar en 2023 de dicho IP debía revisarse. La inversión incluida en la EidusCoruña en el marco de la operación LA13-Op13.1 es de 201.714,41€ €, repartidos entre:

- la actuación “Mejoras en la seguridad y accesibilidad en caminos escolares” ha supuesto una inversión total de 162.830,11 € sin IVA (197.024,43 € con IVA).
- la actuación “Mejoras de accesibilidad en la calle Roberto Tojeiro Díaz–acceso al CEIP San Francisco Javier” ha supuesto una inversión total de 38.884,30€ sin IVA. (47.050,00 € con IVA).

Por tanto, aplicando la ratio existente entre la inversión realizada y el ahorro de emisiones esperado, la reducción anual estimada de GEI para una inversión total de 201.714,41€ € (sin IVA) será de **32,07 tCO₂/año**.

Por consiguiente, procede entonces determinar el valor final del IP C034 y modificar el DECA inicial para ajustarlo al valor estimado obtenido tras aplicar la metodología de cálculo mencionada y de la que se deja constancia en la declaración sobre el valor alcanzado por los indicadores que se presenta con las SPB.

Los cambios solicitados están justificados, por lo que debe procederse a redactar una adenda al DECA inicial (de 10/01/2020, código CSV: 1O5558373L1Y6L3D1AKY) y su posterior adenda (de 25/10/2021, CSV: 3K4M5A282W1F631W0DBK) por la que se amplía el plazo de ejecución de la operación mencionada, en la que se incorporen los cambios en los datos necesarios para completar la correcta ejecución de las actuaciones que conforman la operación LA13-Op13.1, relativos a la modificación del valor previsto para 2023 del IP (C034) señalado.

Por todo ello, se debe proceder a realizar las siguientes modificaciones al DECA inicial y su posterior adenda de ampliación de plazos, en los siguientes términos:

➤ Donde dice:

8.4 Valor estimado a 2023:

C034: 4

EU01: 1

➤ **Debe decir:**

8.4 Valor estimado a 2023:

C034: 32,07

EU01: 1

Por todo lo expuesto, procede realizar los cambios señalados en esta adenda en aquellos apartados que resulten modificados para su incorporación al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), para su notificación y aceptación por parte de la Unidad Ejecutora responsable de esta operación.


En A Coruña, a fecha de la firma electrónica de este documento

El Jefe de Servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana

Coordinador de la UdG EidusCoruña

José Manuel Peña Penabad

PEÑA PENABAD, JOSE MANUEL
X. Servizo de Alcaldía
04/05/2023 15:16

Área / Unidada ALCALDIA LAB.	Documento 00017I00A5	
Código de verificación  0P4E 3L12 6M2N 2W2K 0BQX	Expediente 851/2019/123	
	Fecha 05-05-2023	

DECLARACIÓN DE NOTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES DEL DECA

D. Francisco Dinis Díaz Gallego, titular de la Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Movilidad, a cuya área de gobierno está adscrito el Servicio de Movilidad Urbana, en calidad de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al PO Plurirregional de España (POPE) 2014-2020,

DECLARA,

La conformidad con las condiciones expresadas en la **adenda al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA)** emitida en fecha de 4 de mayo de 2023 (CSV: 2N1B1B0L254N1E1I194P), relativa a la actualización del valor del Indicador de Productividad C034, y correspondiente a la operación:

- **Objetivo Temático (OT):** OT4. Favorecer el paso a una economía con bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores
- **Objetivo Específico (OE):** OE 4.5.1 (040e1) Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
- **Línea de Actuación (LA):** Fomento y ampliación de caminos escolares intergeneracionales: implementación de actuaciones urbanísticas para mejorar la accesibilidad de niños, mayores y demás personas de movilidad reducida. (LA13)
- **Nombre de la Operación:** Fomento y ampliación de caminos escolares intergeneracionales: implementación de actuaciones urbanísticas para mejorar la accesibilidad de niños, mayores y demás personas de movilidad reducida.
- **Código de la Operación:** Operación LA13-Op13.1
- **Resumen de la Operación:** Se persigue ampliar el número de centros escolares que disponen de Rutas Escolares Seguras, y por consiguiente, el número de rutas, así como reducir la distancia de los hogares hasta la ruta más próxima. Pretende combinarse con rutas seguras para personas mayores para convertirlos en "caminos intergeneracionales". Todo esto se realizará mediante la renovación de pavimentos (acera y calzada), ampliación de zonas peatonales y la mejora de accesibilidad y señalización de los itinerarios escolares seguros.

A Coruña, en fecha de firma electrónica, de conformidad por parte del responsable de la correspondiente Unidad Ejecutora.